I. DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	DEL 28 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	674 DE 2026
FECHA GENERACIÓN DEL CONTRATO	DEL 25 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATISTA	JENNIFER PAOLA BECERRA GARCIA
DOCUMENTO	1090504247
RUBRO PRESUPUESTAL	00O-2.4.5.02.08.04 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CÓDIGO CPC:94590
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	684 DEL 03 DE AGOSTO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	1151 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026
VALOR	SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($6.555.000)
FECHA INICIO DEL CONTRATO	28 DE AGOSTO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS) EN LO PERTINENTE A LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, COMO LO INDICA EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002-2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO Y LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES..

Para efectos del presente formato informe de supervisión, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II. OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	**VALOR**	
PRORROGA	SI		NO	X	**VIGENCIA**	
MODIFICACIÓN	FECHA				**ASUNTO**	
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	**CAUSA**	
FECHA INICIO			**FECHA FIN**			

III. INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**MARIA PAULA CORONEL OJEDA**
CARGO	**SUBGERENTE CIENTIFICO (D)**
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	
CARGO/CONTRATISTA	

IV. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el plazo estipulado para el cumplimiento de requisitos de legalización del contrato, de conformidad al cronograma del proceso.	X		
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, haciendo entrega real y material y en condiciones de calidad de los servicios contratados bajo las condiciones técnicas y económicas de acuerdo con su propuesta.	X		
3. Enmarcar sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente y obrar con diligencia en la ejecución de los procesos encomendados por EL HOSPITAL.	X		
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta **EL HOSPITAL**, por conducto del funcionario que ejercerá la Supervisión.	X		
5. Suministrar al Supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	X		
6. Atender las sugerencias y/o recomendaciones hechas por **EL HOSPITAL**, en cabeza del Supervisor encargado.	X		
7. Presentar ante el supervisor del contrato informe técnico escrito mensual de los servicios prestados o de acuerdo a lo requerido.	X		
8. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	X		
9. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones de **EL HOSPITAL** en el caso que requiera de estos para la ejecución de sus actividades. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por **EL CONTRATISTA** y **EL HOSPITAL.**	X		
10. Cumplir con el pago oportuno de todos los conceptos asociados prestaciones sociales, seguridad social y parafiscal de todo el personal que ponga a disposición de EL HOSPITAL, para el desarrollo del objeto contractual.	X		
11. Presentar la facturación en forma oportuna con todos los soportes requeridos por las instancias de EL HOSPITAL, para el respectivo trámite del pago	X		
12. Las demás obligaciones que directa o indirectamente se desprendan del objeto y alcance contratado.	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Desarrollar un plan de medios promocionando la estrategia de Vacunación sin barreras, informando sobre las jornadas de vacunación Nacional Y Departamental (realización de programas radiales, infografías mensuales, perifoneos en zona rural y urbano) en el Municipio de San Calixto Norte de Santander	X		

Desarrollar (1) un plan de medios para el fomento de la Salud Bucal, Visual y Auditiva en el municipio de San Calixto Norte de Santander. Se emitirán cuñas y programas radiales, publicación de infografías, apoyar la conmemoración de fechas especiales como el día de la salud oral y el día de la salud visual mediante programas radiales	X		
Desarrollar (4) campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vectores que incluya (plan de medios; programas radiales, infografías mensuales y seis perifoneos, 2 jornadas de recolección de inservibles en el municipio de San Calixto y dos en le corregimiento de San Pablo.	X		
Desarrollar un proyecto educativo sobre la prevención de la enfermedad de Chagas, mediante la interrupción (5) de la transmisión del Tripanosoma Cruzy, por R. Prolixus dirigida a los diferentes Sectores municipales: educación, cultura, deporte, administración municipal, ICBF (100% de madres FAMI y los agentes de las diferentes modalidades), madres lideres de familias en acción, CDI, comunidad en general, ESE, IPS, y demás sectores, entrega de material impreso en el Municipio de San Calixto Norte de Santander.	X		

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes periódicos a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la supervisión, los cuales se encuentran cargados en la plataforma de SECOP II.

3. BALANCE FINANCIERO

1.	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**$6.555.000**
2.	**ADICION**	**$ 0**
3.	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$6.555.000**
4.	+VALOR FACTURADO PERIODO DE EJECUCION DEL 28 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$2.622.000
5.	**TOTAL, VALOR EJECUTADO**	**$2.622.000**
6.	**TOTAL, VALOR POR EJECUTAR A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME**	**$3.933.000**

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO		
NORMAL	X	
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales cargado en la plataforma SECOP II.
- Informe de actividades (si aplica)
- Seguridad Social agosto No. Planilla 6031453364
- Cuenta de cobro No. 1 comprende el periodo de septiembre 2026

7. INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo No 007 de 2022 del 10 de noviembre, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y subido a la plataforma de SECOP II todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual está cargada anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente formato de informe de supervisión por quienes en la misma intervienen, en el mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor,

Firma:
NOMBRE: MARIA PAULA CORONEL OJEDA
Cargo: SUBDIRECTOR CIENTIFICO (D)
N° Documento: 1.098.741.808